

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA - FUNCATAES	2026
--	--	------

COMPROMISO POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE FUNCATAES

La Fundación Taburiente mantiene su compromiso para ser una entidad cada vez más transparente, cercana y comprometida con el interés general de todos los ciudadanos y, para evitar el acaecimiento de hechos delictivos en su estructura.

Por ello, se ha establecido una política de prevención de delitos que incluye diversas medidas encaminadas a minimizar el riesgo de comisión de delitos en el seno de la entidad.

Con ello, FUNCATAES pretende unirse a las entidades pioneras en el ámbito del tercer sector de acción social a la hora de implantar un modelo de prevención de delitos, entre la que se encuentra la Plataforma Palmera de Atención Integral a la Discapacidad - Indispal, entidad de la que forma parte la Fundación.

Para ello, aporta el enlace a su **Manual de Prevención de Delitos**, que sirve de guía para el trabajo que está realizando la Entidad.

El Manual que recoge la Política Anticorrupción, refleja un sistema de normas y mecanismos dirigidos a prevenir, detectar y reaccionar sobre hechos ilícitos o actos que pudieran tener trascendencia penal dentro de la organización, lo que reporta un gran valor añadido a la entidad, dejando patente el compromiso que tiene FUNCATAES con el cumplimiento de la legalidad y la normativa vigente.

Aunque este tipo de medidas no son obligatorias, la Fundación considera esencial dotar a la organización de un mecanismo que aporte tranquilidad a los dirigentes actuales y futuros, pues la puesta en marcha de este sistema conllevaría la exención o atenuación de la responsabilidad penal de la organización en el eventual caso de que se produjera un delito.

El modelo de prevención de delitos de Fundación Taburiente, plantea los siguientes elementos:

- **Manual de Prevención de Delitos:** documento dinámico, susceptible de sufrir modificaciones ante cambios normativos o del entorno en el que la organización despliega su actividad. La adopción e implantación de dicho manual es aprobado por el Patronato de de FUNCATAES.

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA - FUNCATAES	2026
--	--	------

- **Canal de denuncias:** activo en la página web corporativa de la Fundación Taburiente, para la recepción de denuncias de hechos que pudieran ser constitutivos de delito.

Junio 2026